



JUNTA FEDERAL
DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Junta Especial Número 34

Expediente Laboral 1370/2017

JESUS PINTOR VAZQUEZ.-

Vs.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y OTROS. ---
COMPARECENCIA

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, comparece ante esta actuante, LA C. LIC MARIA YOLANDA BRIONES RAMIREZ, quien se identifica con cedula profesional con número de folio 09155688 de la que se desprende fotografía y firma, la que es devuelta al interesado por no ser necesaria su retención, previa copia simple que de la misma se deja en autos y constancia de recibo, para los efectos legales a que haya lugar. --- Por el diverso demandado SISTEMA INTEGRAL DEL NARANJO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SINAPAS) Y FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 115 COLONIA LA ENCANTADA EL NARANJO S.L.P C.P 79852 - No comparece persona alguna en su representación -- Por el diverso demandado INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, No comparece persona alguna en su representación -- Por el diverso demandado INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Comparece la C.LIC SILVIA ELENA ALVAREZ CHAVEZ.-----

EN USO DE LA VOZ EL ACTOR EL C. JESUS PINTOR VAZQUEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO JURIDICO LA C.LIC MARIA YOLANDA BRIONES RAMIREZ DIJO.- Que en este acto por así convenir a mis intereses me **DESISTO LISA Y LLANAMENTE** de todas y cada una de las acciones intentadas en la demanda recibida por este tribunal de fecha 13 de Diciembre del 2017 en contra de las diversas demandadas SISTEMA INTEGRAL DEL NARANJO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SINAPAS) Y FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 115 COLONIA LA ENCANTADA EL NARANJO S.L.P C.P 79852 -INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ello en términos de la carta poder de fecha 20 de febrero del 2019 signada ante dos testigos mismo que en este momento exhibo y se agregue a los autos para que surta sus efectos legales conducentes, por tal motivo solicito se ordene el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido por carecer de materia legal.-----

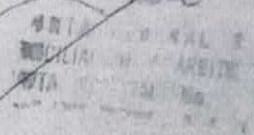
--- LA JUNTA ACUERDA.--- Se tiene por celebrada la presente comparecencia con la asistencia del apoderado jurídico del actor LA C. MARIA YOLANDA BRIONES RAMIREZ en términos de la carta poder que se agrega a los autos y atento a lo que manifiesta, se le tiene por **DESISTIENDOSE** bajo su más estricta responsabilidad LISA Y LLANAMENTE de las acciones reclamadas en su escrito inicial de demanda de fecha 13 de Diciembre del 2017 en contra de las diversas demandadas SISTEMA INTEGRAL DEL NARANJO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SINAPAS) Y FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 115 COLONIA LA ENCANTADA EL NARANJO S.L.P C.P 79852 -INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en consecuencia al quedarse sin materia el presente juicio laboral, **ARCHIVASE ESTE**

EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.----
 NOTIFIQUESE ---Por los **ESTRADOS** de esta junta a las diversas demandadas SISTEMA INTEGRAL DEL NARANJO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SINAPAS) Y FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 115 COLONIA LA ENCANTADA EL NARANJO S.L.P. C.P 79852 y el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, lo anterior con fundamento en el articulo 746 de la ley federal del trabajo.--- Notificados que fueron los comparecientes, firman al margen para constancia legal y haciéndolo al calce los CC. Miembros que integran la junta especial 34 de la federal de conciliación y arbitraje, representante del gobierno, LIC. RAUL ALEJANDRO NAKAGAWA ORTIZ, el representante de los trabajadores, LIC. MARTHA GRISELDA TAKADA BARRERA, el representante de los patrones, LIC. FRANCISCO EUGENIO PARRA BEOVIDE, que actúa con secretario, LIC. ROMAN RAMIREZ PAZ.

[Handwritten signature]

-----DOY FE-----

ARCHIVO DEFINITIVO DESISTIMIENTO--
 L'RRP./leeh.



Se hizo la publicación por Estrados en la junta Especial No. 34 de la federal de Conciliación y arbitraje en San Luis Potosí, S.L.P., el día 06 del mes de Mayo del Año 2019 El Secretario Lic. Roman Ramirez Paz

DOY FE

[Handwritten signature: Roman Ramirez Paz]